

## **REMBUTSO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

#### **1. Operaciones**

La Compañía fue constituida el 10 de Abril del 2014, y su objeto social es la Venta al por mayor y menor de maderas procesadas y manufacturadas.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, Provincia; Guayas, se encuentra ubicada en Puerto Santa Ana Edificio The Point Piso 4 Oficina 403.

#### **2. Resumen de principales políticas de contabilidad**

Los estados financieros adjunto **REMBUTSO S.A.** Son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la República del Ecuador en Marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante Resolución N0 SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010, la Superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la Superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares: y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado  
Que se considere el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto deberán elaborar y presentar sus estados Financieros Comparativos con Observancias a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades. La misma resolución en su artículo octavo párrafo segundo indica que:

Los ajustes efectuados al inicio y final del periodo de transición deberán registrar sus ajustes al 1 de enero del 2012.

Y en su artículo décimo segundo indica que:

Las empresas del tercer grupo pymes deberán preparar remitir a la superintendencia de compañías hasta el 31 de octubre del 2011 el cronograma de implementación de las NIIF PYMES, y las Conciliación del Patrimonio al inicio del periodo de transición hasta el 30 de Noviembre del 2011.

**POLITICAS CONTABLES**  
**POLITICAS CONTABLES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

**POLITICA CONTABLE: BANCOS NACIONALES**

Esta es una cuenta de activos donde se registra los movimientos de dinero en Bancos Nacionales y el saldo de la misma corresponde a los valores de \$800.00 depositados por los accionistas por aporte de capital:

Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la Presidencia quien deberá justificar de manera documentada el porqué del sobregiro.

Las conciliaciones Bancarias deberán presentarse a la gerencia has el día 15 de cada mes, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad de la Gerencia Administrativa.

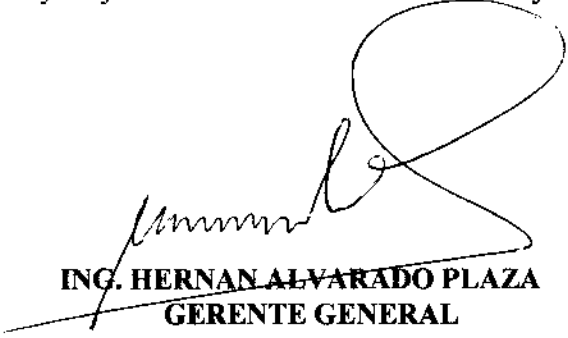
**POLITICA CONTABLE: PTRIMONIO NETO**

**POLITICA CONTABLE: CAPITAL SOCIAL**

Los valores reflejados en la cuenta Capital social se reflejan en nuestros libros Bancos.

**Eventos subsecuentes**

Desde el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de aprobación para emisión de estos estados financieros el 29 de Marzo del 2017 no han ocurrido eventos que requieran revelaciones adicionales y/o ajustes a los estados financieros adjuntos.



**ING. HERNAN ALVARADO PLAZA**  
**GERENTE GENERAL**  
**REMBUTSO S.A.**



**C.P.A. AZUCENA HOLGUIN BAQUERIZO**  
**CONTADORA**